

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE ARQUITECTURA

TEMARIO.

1. Informes de las Carreras.

1.1 Informe por dimensiones

2. Compatibilización por Dimensiones.

2.1. Contexto institucional.

2.2. Proyecto académico.

2.3. Comunidad Universitaria.

2.4. Infraestructura.

3. Mejora Continua.

3.1. Marco de referencia para la Acreditación

3.2. Sistema de gestión de Calidad

3.3. Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación

4. Planificación.

4.1. Plan de acción

4.2. Directrices de compatibilización

**COMISIÓN DE “CONTEXTO INSTITUCIONAL”
UAGRM - Santa Cruz, 2 al 4 de diciembre de 2009**

CONTEXTO INSTITUCIONAL

a) CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

SUCRE – UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICA DE SAN FRANCISCO XAVIER

Está conformado por un consejo facultativo que solo determina aspectos generales, por lo tanto no dependen de este sino que tiene conformada una directiva de igual jerarquía que consejo facultativo por lo tanto todos los documentos y resoluciones para ser aprobadas van directamente al Consejo Universitario sin que Consejo Facultativo intervenga o determina su aprobación.

ORURO – UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

Nace como carrera hace 33 años y desde el año 1984 se constituye como facultad.

Presenta una carga horaria de 6080 horas la cual se determina luego de la reducción de las 9870 horas con las que se comenzó.

Presenta una malla flexible, con carreras a nivel técnico superior (cursando los tres primeros años y un periodo de especialización en el área a egresar obteniendo una mención.

Tiene como objetivo formar profesionales que participen en la realidad social regional y nacional (Interacción social).

TARIJA – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Dependiente de la facultad de Tecnología, está constituida por Departamentos los cuales se brindan ayuda común con materias que complementan el avance académico.

Desarrollan Planes Estratégicos a nivel carrera, facultad y departamentos (determinados por sus 5 líneas de acción).

COCHABAMBA – UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

Nació como escuela de Bellas Artes con gente que se preparó en Chile y se unió con ingenieros.

Nace hace 52 años con aproximadamente 9000 horas académicas las cuales se reducen a 6000 horas.

La Facultad está conformada por las carreras de Arquitectura y Turismo, las cuales tienen un Director y un Consejo de Carrera.

Esta Facultad ha implementado Programas para la titulación en Diseño Gráfico y Planificación del Territorio y Medio Ambiente (no son consideradas carrera por que no cumplen los años de antigüedad) y la titulación como técnico superior en Diseño de Interiores y Construcción.

Presenta una malla flexible, con materias de apoyo.

b) ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

ORURO – UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

Las elecciones de las autoridades se las realiza de manera democrática (votos docentes-estudiantes). El voto no es universal, sino estamentario.

El Decano, Vice – decano y Jefe de Área son elegidos mediante el voto.

El Comité electoral está conformado por un docente con escalafón más alto y un alumno con mejor promedio. La gestión del Consejo Facultativo tiene una duración de dos años.

Para poder ser elegido debe ganar en los dos estamentos (Docente – estudiante).

COCHABAMBA – UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

Los únicos elegidos por voto son el Decano y el Jefe de Carrera, los demás presentan un Plan de trabajo, lo defienden ante un Tribunal, el cual evalúa y define.

Los Directores de Carrera tienen dos años de gestión y las Jefaturas de Carrera tres años de gestión.

LA PAZ – UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

SANTA CRUZ – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “GABRIEL RENÉ MORENO”

La Facultad no nació como arquitectura, sino como Facultad Ciencias del Hábitat.

Los delegados elegidos deben ser delegados de base, todos van a votación paritaria.

La carrera de arquitectura constituye el motor de la Facultad, por lo tanto su desarrollo ha sido frenado por el intento de mantener las demás carreras.

SUCRE – UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICA DE SAN FRANCISCO XAVIER

No tienen Facultad, lo único que los distingue de los demás es su infraestructura.

La carrera de arquitectura se define como independiente en el aspecto académico.

TARIJA – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Caracterizada por la departamentalización, los directores de departamentos son elegidos por concursos de mérito (Se realiza una convocatoria, los postulantes definen el área que quieren acceder, presentan su plan de trabajo y son evaluados mediante un examen.

Los Decanos, Vice – decanos y Directores de departamentos tienen una gestión que dura cuatro años.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

1.- establecer el funcionamiento inmediato de la Unión de Escuelas y Facultades de Arquitectura De Bolivia – UDEFABOL, definiendo el carácter rotativo de la presidencia según la antigüedad de la carrera de arquitectura en el Sistema de la Universidad Boliviana, la secretaria general permanente tendrá sede en la carrera de arquitectura de la UMSA de la ciudad de la paz.

2.- constituir el consejo directivo de UDEFABOL, con las máximas autoridades ejecutivas de las carreras de Arquitectura del Sistema Universitario.

3.- Encomendar a UDEFABOL, las tareas inmediatas siguientes:

- Proponer e implementar las bases de un concurso nacional de proyectos de arquitectura
- Formular una base de datos en red de proyectos y trabajos de grado.
- Coordinar la participación de las carreras en concursos y eventos nacionales e internacionales, institucionales y académicos, de docentes y estudiantes.

- Coordinar la inmediata formulación e implementación de un “plan de movilidad docente estudiantil”, proponiendo un reglamento nacional de requisitos y condiciones mínimas.
- 4.- Fortalecer el carácter de las unidades académicas de arquitectura, manteniendo y/o promoviendo las condiciones básicas de facultades de arquitectura y/o de ciencias del hábitat, orientadas a la diversificación de carreras o programas académicos afines al ámbito disciplinar.
 - 5.- Reivindicar y gestionar una plena participación de las Carreras de Arquitectura en instancias paritarias de decisión, facultativas y/o universitarias.
 - 6.- Promover la implementación de un sistema de evaluación de los procesos académicos y de gestión institucional, estableciendo en todas las Carreras de Arquitectura un “cultura de evaluación” permanente y sostenida.
 - 7.- Las carreras de Arquitectura manifiestan el total y absoluto rechazo a todas las acciones externas e internas, que intentan afectar la institucionalidad y principios del Sistema Universitario, exigiendo a autoridades e instancias nacionales y departamentales de todas nuestras Universidades, la discusión inmediata de las estrategias necesarias y sostenidas, en plena defensa de la Autonomía, la integridad y la unidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
 - 8.- Recomendar acciones, hacia el reconocimiento del Estado y la sociedad boliviana, del profesional universitario y específicamente del profesional en arquitectura, con el compromiso de la Universidad Pública de una permanente y mayor búsqueda de eficiencia y competitividad.

MALLA ASIGNATURAS.

	INDICADORES / ASPECTOS	USFXC	UMSA	UMSS	UAGRM	UAJMS	UTO
1	SISTEMA ACADEMICO	Semestral 10 semestres, con proyecto de grado u otra modalidad de titulación. Taller y materias semestrales	Anual 5 años ,con proyecto de grado u otra modalidad de titulación. Taller anual, materias semestrales con carga	Anual 5 años , con proyecto de grado u otra modalidad de titulación. Taller anual, materias anuales	Anual 5 años , con proyecto de grado u otra modalidad de titulación. Taller anual, materias semestrales y anuales		Anual 5 años , con proyecto de grado u otra modalidad de titulación. Taller anual, materias anuales
2	CICLOS DE FORMACION	Instructivo, formativo, síntesis		Basico instrumental, formativo, síntesis profesional	básico comun, formativo, síntesis profesionalizante		Basico, formativo, superior
3	AREAS/AMBITOS CONOCIMIENTO	Areas: Diseño, tecnología, sociales	Ambitos: Taller de proyectos, Diseño y creación, Edificaciones, Urbanismo y territorio, Transdisciplinar	Areas: Ciencias del Diseño, comunicación y artes, Ciencias sociales y humanísticas, Ciencias exactas economicas y tecnologicas, Ciencias naturales del territorio y	Areas: Diseño, Tecnología, Habitat territorial, Habitat social		Areas: Diseño, tecnología, sociales
4	CARGA HORARIA	5840 horas reloj	4350 horas reloj	6699 horas reloj	4032 horas reloj		4800 horas reloj
	Carga Horaria Taller	2300 horas reloj(39%)	1800 horas reloj (41%)	3000 horas reloj (45%)	2167 horas reloj(54%)		1800 horas reloj(38%)
	Carga Horaria Materias teóricas	3300 horas reloj	1800 a 19800 h. reloj	3699 horas reloj	1865 horas reloj		3000 hora reloj
	carga horaria materias electivas	240 hora reloj	570 a 750 h. reloj	NO tiene	162 horas reloj		no tiene
5	SISTEMA DE CREDITOS	209	250	244.5	224		no tiene
6	NUMERO DE MATERIAS	53	34 materias(variable según N° créditos)	26 anuales y 1 semestral	15 materias anuales, 33 semestrales		29
	ADMISION	1: examen de ingreso 2: ingreso por excelencia	1:curso prefacultativo 2: PAE	1: curso preparatorio facultativo 2:PAE 3:Examen de Admisión	1:curso y examen Universitario. 2:prueba de admision Basica		1: curso prefacultativo 2:Examen de ingreso.
7	CRITERIOS DE N° DE ADMITIDOS	Los mejores 80 estudiantes con mayor puntaje. Definidos a nivel universidad.	40 % de los postulantes (250 esudiantes. Promedio)	400 estudiantes; según infraestructura y presupuesto	Según la política coyuntural de ingreso Universidad. 400 como Promedio.		Menor cantidad de postulante que la oferta de la carrera. (de 250 cupos ingresan un promedio de 120.)
8	TITULACION	1:Proyecto de Grado 2: Trabajo dirigido 3:Exelencia (70 Pto promedio individual)	1:Proyecto de Grado 2: Trabajo dirigido 3:Exelencia (75 Pto promedio individual) 4:Tesis de grado	1:Proyecto de Grado 2: Trabajo dirigido 3:Exelencia (Variable promediado según el N° de graduados : 60 ptos promedio) 4:Tesis de grado 5: PTANG	1:Proyecto de Grado 2: Exelencia (78 ptos promedio individual) 3: Rendimiento Academico (51 y sin reprobacion de materia)	1:proyecto de grado	
9	RELACION ALUMNO/DOCENTE	35 ALUMNOS/DOCENTE	41 ALUMNOS/DOCENTE	15 ALUMNOS/DOCENTE talleres, 45 ALUMNOS/DOCENTE materia teoricas			40 ALUMNOS/DOCENTE
	TIPO DE PROGRAMAS	POR OBJETIVOS	POR OBJETIVOS/CONTENIDOS	POR OBJETIVOS	POR OBJETIVOS		POR OBJETIVOS
10	EVALUACION ACADEMICA	Comisión Académica nombrada en el Consejo de Carrera	1. Consejo Académico Facultativo 2. Evaluación semestral de talleres por tribunal externo 3. En	Comisión Académica nombrada por Consejo Facultativo	Consejo de Carrera		Consejo de Carrera
11	EVALUACION DOCENTE	Evaluación semestral por estudiantes del desempeño docente. Reglamento 2009	1. Evaluación anual (reglamento 1985) 2. En discusión nuevo sistema de evaluación docente	No existe sistema de evaluación de docentes titulares. Evaluación de docentes invitados y	Se implementará a fin de 2009 por el vicerectorado		En vigencia sistema de evaluación docente a cargo del Vicerectorado.
12	ADMISION DOCENTE						

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

UMSS 29, 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2010

COMISIÓN 1

1. INVESTIGACIÓN, FUNCIÓN SUSTANTIVA

ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO Y NUEVOS PARADIGMAS

La realidad no es simple, son muchos los elementos de que consta, pero estos elementos no están aislados sino interconectados.

Incluso entre un elemento y otro, los límites están borrosos.

(Rafael Reyes Galindo, Introducción al Pensamiento complejo).

Los problemas que limitan los saberes, producto de la parcelación de los conocimientos y de la visión del mundo desvinculada y desarticulada en la que se divide la realidad y sus fenómenos, donde se fragmenta el CONOCIMIENTO y las acciones, evitando así la comprensión de los problemas globales

(Edgar Morín, Teoría de la complejidad)

La educación e investigación pensada desde la idea de la Complejidad, propone que la reforma, pase del pensamiento simplificador al pensamiento COMPLEJO.

Pensamiento simplificador:

- . Explica la realidad por solo uno de sus elementos
- . Desconoce la complejidad de la realidad
- . Ve la realidad como una serie de causa y efecto, de trayecto lineal
- . Aísla, objetos independientes de su entorno
- . No ve conexiones, no relaciona, se generan especializaciones

Pensamiento complejo:

- . Todo objeto de conocimiento, no se puede estudiar en si mismo, sino en relación con su entorno; precisamente por esto, toda la realidad es SISTEMA, por estar en relación con su entorno, en función de ello se podría distinguir algunos principios:
- . El dialogo: A diferencia de la dialéctica no existe superación de contrarios, sino que los dos temimos coexisten sin dejar antagónicos.

- . El principio “Hologramático” busca superar el reduccionismo, ve las partes del todo y el todo en las partes.

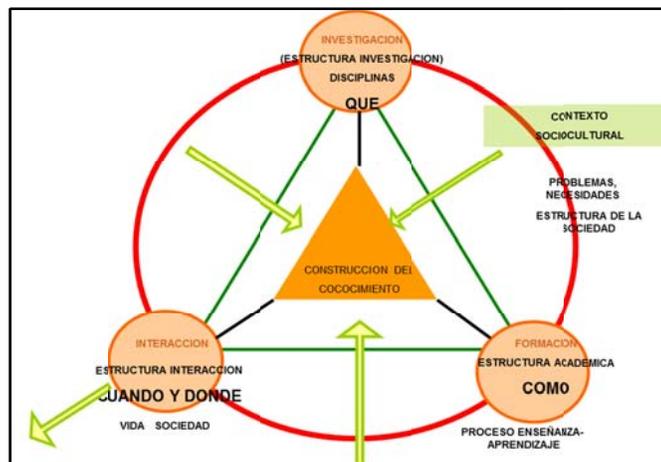
Pensamiento complejo y la investigación transdisciplinar:

- . Unifica las posturas científicas y posibilita asumir una común.
- . Genera un espacio de dialogo y reflexión conjunta para resolver de forma integral el problema.
- . Unifica el conocimiento de las diferentes especialidades
- . Investiga el objeto de estudio, desde diferentes ciencias.

Enfoques posmodernos contestarios y alternativos cuya visión es el armado de un nuevo tejido paradigmático con una visión:

- Visión con responsabilidad ambiental (Desarrollo sostenible)
- Pensares en los límites de lo complejo (Pensamiento complejo)
- Actuares en lo cotidiano de lo ético de la tolerancia (Ética)
- Desarrollo a escala humana (Desarrollo Humano)
- Equilibrio entre lo local y global cuya premisa es la búsqueda de la pertenencia cultural (Identidad cultural)
- Incorporación de la tecnología moderna (Cultura digital)
- Actuares con amplia descentralización en las formas de gobierno y decisión (Políticas de descentralización)

COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO



2. ARTICULACIÓN

Problemas:

- Desarticulación de las tres funciones sustantivas

- Procesos de investigación parcelada y fragmentada
- Procesos de formación descontextualizados
- Débil interacción con el medio

Recomendaciones:

- Formulación de un plan de organización institucional que considere el trabajo integral
- A partir de la investigación e interacción priorizar e incorporar, problemáticas de orden nacional, regional y local
- Exigir presupuesto para la concretización de políticas y objetivos señalados en el Plan de Desarrollo Universitario
- Facilitar el acceso a recursos económicos que fomenten la investigación (IDH)
- Determinación de necesidades y demandas de la sociedad de manera institucional (formación, investigación e interacción)
- Definición integral de ejes temáticos, líneas de investigación, programas y proyectos

Problemas:

- Inexistencia de centros de investigación en varias Facultades de Arquitectura y/o Carreras del Sistema de la Universidad Boliviana
- Centros de investigación no consolidados con producción débil y parcial
- Ausencia de articulación entre centros de investigación existentes

Recomendaciones:

- Fortalecer y consolidar centros de investigación en todas las Facultades de Arquitectura y/o Carreras del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Coordinación y articulación de los centros de investigación
- Incorporar la función sustantiva de la investigación a través de la creación de centros de investigación en las facultades o carreras que faltan

Recomendaciones:

- Definición de líneas de investigación para la articulación con la academia en pregrado y posgrado
- Formación continua, a través de la incorporación de asignaturas cursos crédito, reconocidas en pregrado y posgrado
- Incorporar diferentes niveles de coordinación de la investigación con las distintas funciones y unidades académicas
- Formación de docentes investigadores y estudiantes investigadores
- Incorporar la investigación en el currículo facultativo y/o carrera a través de asignaturas electivas, optativas y obligatorias

Problemas:

- Desarticulación entre los centros de investigación
- Trabajo disciplinar aislado
- Desaprovechamiento de los nuevos sistemas de información y comunicación en redes
- Ausencia de una base de datos

Recomendaciones:

- Establecer una red de investigación, interacción y posgrado para coordinar acciones conjuntas que fortalezcan y mejoren resultados
- Incorporación de sistemas de información y comunicación en redes para fortalecer la Investigación, interacción y formación
- Construir una base de datos integral que concentre información a nivel nacional

COMISIÓN 2

PROYECTO ACADÉMICO

Temario:

I. Compatibilización del Perfil Profesional.-

De informes síntesis del Perfil Profesional de cada Carrera y un amplio debate, se constituye una Sub Comisión redactora, de la propuesta aprobada en plenaria de Comisión, con el contenido siguiente:

PERFIL DEL PROFESIONAL ARQUITECTO BOLIVIANO

Dentro de una diversidad de habilidades, valores y cualidades el profesional Arquitecto:

- Planeará, diseñará y construirá comprometido con el desarrollo sustentable de su comunidad haciendo arquitectura apropiada y dejando un mejor entorno urbano a futuras generaciones.
- Será altamente competitivo internacionalmente en la práctica de la profesión y con una formación integral interdisciplinaria en el campo de la ciencia el Arte y la Tecnología (Arquitectura, Tecnología y Urbanismo)
- Tendrá valores humanísticos, éticos, profesional, gremial y socialmente, comprometido con los derechos humanos, respetuoso del medio ambiente para alcanzar calidad de vida.
- Debe tener sensibilidad social, económica y ambiental capaz de sintetizar conocimientos teóricos y técnicos para solucionar problemas sociales del hábitat humano resaltando los valores culturales del medio donde se desarrolla. Estará plenamente actualizado en proceso de aprendizaje continuo y permanente.
- Debe tener formación de investigación e interacción, capaz de interpretar necesidades del contexto social, económico, ambiental en el que se desenvuelve en relación a las condicionantes del medio físico natural y modificado.
- Deberá adecuarse a los avances tecnológicos y científicos para el desarrollo del proceso de diseño urbano-arquitectónico para mejorar la calidad de vida del hábitat humano.
- Será capaz de planificar proyectos arquitectónicos y urbanos sustentables dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos con pertinencia, considerando los respectivos contextos históricos, culturales y ambientales.
- Deberá ser capaz de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política participativa, técnica y administrativa.

- Deberá ser capaz de resolver problemas complejos de la interculturalidad, €Plurinacional del Estado Boliviano.
- Debe tener formación en la investigación de problemas urbano-arquitectónicos de programación y metodologías modernas que consideren el desarrollo de la arquitectura nacional e internacional.
- Aplicar la complementariedad del conocimiento Plurinacional (andino-amazónico Chaqueño) y occidental (universal)

2. Otras variables cuantitativas de Compatibilización.-

Informes de Carreras, sobre cargas horarias de Carrera y Taller y Sistema de créditos:

Cuadro resumen:

	Total horas Carrera (reloj - académicas)	No. de Créditos Taller	horas/sem.	Relación Doc./Est (promedio)
UMSFX	5840 -	209	9	35
UMSA	4350	250	10	41
UMSS	4168 -	250	15	45
UTO	4800	no aplica	9	40
UAGRM	4032	227	12	
UAJMS	3787	no aplica	9	
UPEA	4500	no aplica	12	
UCB	3880	no aplica	9	
SISTEMA U.B.	4500	250		

Conclusiones:

- Se considera como referencia media el mínimo establecido por los documentos de la Universidad Boliviana de 6000 horas académicas, equivalentes a 4500 horas/reloj.
- En consideración de la actual realidad de las Carreras del Sistema, se acuerda considerar como admisible para la carga horaria de las Carreras, el rango de + - 15 % de la referencia media, de 5100 a 6900 horas académicas, equivalentes a 3825 a 5175 horas/reloj. Con la recomendación a la próxima Reunión Académica Nacional de considerar esta propuesta.
- Se recomienda a la Carreras del Sistema que corresponda, la implementación de un Sistema de créditos, considerando de manera opcional y referencial, los sistemas que se implementan en algunas Carreras.

- d) Se acuerda considerar como admisible la carga horaria de Taller, con permanencia de 9 a 12 horas reloj, equivalentes a 12 a 16 horas académicas.
- e) Se recomienda la relación docente/estudiante en Taller, sea inferior a 40 estudiantes.

3. Compatibilización de componentes curriculares - Áreas o ámbitos de conocimiento o disciplinares:

Cuadro resumen de Informe de Carreras:

Universidad: (ámbito de aplicación de las áreas)	1	2	3	4	5	6
UMSFX Carrera		Diseño	Sociales	Tecnología		Electivas
UMSA Carrera	Taller de proyectos	Diseño y creación	Urbanismo y territorio	Edificaciones		Transdisciplinar, pasantías, eventos académicos, viajes de estudio
UMSS Facultativas		Ciencias del Diseño, comunicación y artes.	Ciencias Sociales y humanísticas	Ciencias, económicas exactas y tecnológicas	Ciencias naturales, del territorio y medio ambiente	Electivas
UTO Carrera		Diseño	Sociales	Tecnología		Optativas
UAGRM Carrera		Diseño	Hábitat territorial y hábitat social	Tecnología		Electivas y seminarios
UAJMS Carrera		Diseño y morfología	Humanística y/o social	tecnología		Electivas
UPEA Carrera	Gnosis	Recreación Cosmos	Ideología	Pensamiento Tecnología	Materia	
UCB Carrera		Diseño y comunicación	urbanismo	Tecnología	humanística	Electivas y optativas Práctica profesional.

Conclusiones:

- La estructura del Plan curricular establece coincidencias en tres áreas o ámbitos de conocimiento de Diseño, C. Sociales y Tecnología con componentes curriculares diversos de carácter electivo y/u optativo.
- Se recomienda dar continuidad o implementar, alternativas curriculares orientadas a la Formación Continua, en ámbitos orientados a la especialización o de nivel generalista, articulando el grado con el postgrado.
- Se establece que el porcentaje mínimo de la carga horaria de la formación del profesional Arquitecto en Talleres de Diseño debe ser de 40 %.

4. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES:

TRASPASOS Y CONVALIDACIONES

Para favorecer las gestiones de traspasos entre Carreras del Sistema, se acuerda la implementación de convalidaciones por año o nivel y ciclo de formación, de manera directa, previa conformidad de la Carrera de origen y destino. En este proceso y en casos particulares de vencimientos de asignaturas no niveladas, se admitirá la convalidación mixta, es decir, por año o nivel y ciclo de formación y/o el modo convencional de asignaturas y contenidos.

MOVILIDAD DOCENTE ESTUDIANTIL

Se recomienda la implementación en las Carreras de Arquitectura del Sistema, de la propuesta de movilidad docente - estudiantil por gestión o periodo académico parcial.

En la movilidad estudiantil, las direcciones de Carrera coordinaran el programa de asignaturas a cursarse y la correspondiente homologación equivalente, a favor del estudiante beneficiado.

En la movilidad docente, las direcciones de Carrera y Facultativas coordinaran y gestionaran las condiciones administrativas y académicas para la operatividad del programa de movilidad.

GRADO TERMINAL DE MAESTRÍA:

Se recomienda evaluar, estudiar y formular, la continuidad a los proceso de articulación del grado y postgrado, cumpliendo ciclos de formación y regulaciones establecidas por la Universidad Boliviana, de manera de profundizar los esfuerzos de cualificación de la formación profesional de la Universidad. Par su implementación se recomienda al CEUB, gestionar los recursos financieros necesarios, del Estado Boliviano, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Una alternativa a evaluarse, será el grado terminal de maestría, vigente en la Universidad Mayor de San Andrés.

VALORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se recomienda la práctica de la valoración interinstitucional para la mejora académica continua, mediante la participación de docentes de Carreras del sistema, en eventos y prácticas de programación académica específica. Este proceso tendrá necesariamente carácter voluntario y se ejecutara a Invitación de la Carrera interesada. (Recomendación aprobada por votación, 9 votos a favor, 4 votos en contra y una abstención)

DIVERSIFICACIÓN DE CARRERAS:

Se recomienda a las Facultades y Carreras de Arquitectura del Sistema, como alternativas de oferta de formación profesional dirigida a bachilleres postulantes a la Universidad, a implementar políticas de diversificación de programas y carreras, afines al ámbito disciplinar de la Arquitectura.

PROCESOS DE ADMISIÓN:

Se establece que la admisión de estudiantes nuevos a las Carreras de Arquitectura del Sistema, deben pasar por un proceso y programa de admisión de carácter cualitativo, de acuerdo a regulaciones de cada Universidad.

De manera transitoria y excepcional, se admite el ingreso libre a nuevos programas y/o Carreras de reciente creación, producto de la diversificación de la oferta profesional, regulando necesariamente el traspaso de estudiantes a la Carrera de Arquitectura u otras con programas de admisión de carácter cualitativo.

AUXILIATURAS DE DOCENCIA:

Se recomienda establecer y gestionar en las Carreras y Universidades que así lo requieran y en las que no se aplique, una categoría diferenciada mayor y proporcional a la dedicación en Talleres de Arquitectura, para la Auxiliatura de docencia de los mismos.

TALLERES INTENSIVOS DE ARQUITECTURA:

Se aprueba la implementación de Talleres intensivos de Arquitectura de alcance nacional, con temáticas específicas y regionales. Programas y eventos académicos que tendrán carácter extra claustro o extracurricular.

PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA CURRICULAR

De las divergentes y heterogéneas formas de procesos de evaluación y promoción finales, segundos turnos, mesas de examen, cursos de verano o similares, se recomienda evaluar y establecer regulaciones de Carrera y/o Facultativas, que garanticen niveles adecuado de permanencia estudiantil y rendimientos académicos suficientes en beneficio de la formación de calidad de los estudiantes graduados de las Carreras del Sistema.

5. RECOMENDACIONES TRANSITORIAS

UNIVERSIDAD PÚBLICA EL ALTO - UPEA

- a) De acuerdo a las disposiciones del XI Congreso Nacional de Universidades, se reitera la recomendación a la UPEA y específicamente a la Carrera de Arquitectura, de adecuación al régimen institucional y académico del Sistema de la Universidad Boliviana.
- b) Se recomienda a la Carrera de Arquitectura de la UPEA, de gestionar y poner en vigencia el régimen de titulaciones, en el marco de las regulaciones del Sistema. Para

este propósito las Carreras del Sistema coadyuvaran con el proceso, a requerimiento e invitación de la Carrera interesada.

REUNIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE UDEFABOL

Se recomienda la convocatoria a una Reunión del Comité Directivo de UDEFABOL, de coordinación de aspectos técnico operativos de las resoluciones y recomendaciones de la presente IV SECTORIAL, en plazo no mayor de 45 a 60 días.

COMISIÓN 3

COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFRAESTRUCTURA

RÉGIMEN ESTUDIANTIL

Resolución 01/10

Admisión:

1. Todas las modalidades de admisión RECONOCIDAS POR LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA serán posibles siempre y cuando implementen programas que tiendan a valorar las habilidades y aptitudes de postulantes a seguir la carrera de arquitectura, así mismo compatibilizar contenidos en red entre todas las carreras de arquitectura del sistema nacional de universidades.

Recomendación 02/10

Permanencia:

1. RECOMENDAR a las carreras de arquitectura, la implementación de una normativa que regule la permanencia estudiantil, se recomienda máximo 8 años sin justificativo y 10 años con justificativo.

Resolución 03/10

Graduación:

1. Se instruye que todas las carreras de arquitectura deberán optar por las modalidades de graduación pertinentes establecidos en el Reglamento del Sistema Universitario.
2. Crear en todas las carreras de arquitectura del sistema nacional de universidades la Red de Banco de Trabajos de Grado de todas las modalidades incluyendo una síntesis de contenido.

Resolución 04/10

Becas e Incentivos Estudiantiles

1. Implementar la beca postgrado en favor de los estudiantes que hayan logrado las mejores calificaciones en cualquier modalidad de graduación.
2. Incentivar a todos los estudiantes del ciclo formativo (1 a 4 año u 8 semestre), con mayor desempeño académico la asistencia a eventos científicos y académicos, nacionales e internacionales.
3. Facilitar y gestionar intercambio académico mediante convenios a nivel nacional e internacional.

Recomendación de la comisión a la sectorial

Recomendar a las autoridades de la Carrera de Arquitectura de la UPEA regularizar la integración al sistema universitario, y con prioridad la reglamentación de graduación de sus estudiantes.

RÉGIMEN DOCENTE

Resolución 05/10

Admisión:

1. Todas las Carreras de Arquitectura deben cumplir con el Reglamento de la Universidad Boliviana

Recomendación 06/10

Permanencia:

1. A partir de la gestión 2011 se debe Implementar un instrumento normativo que reglamente y permita la evaluación cualitativa del desempeño docente, la investigación y la interacción social, en todas las Carreras de Arquitectura del Sistema Nacional de Universidades.
2. Instruir a las Carreras de Arquitectura la elaboración del Reglamento para el examen de oposición docente.

Resolución 07/10

Actualización Docente:

- 1.- Facilitar y gestionar becas de intercambio académico o pasantías mediante convenios a nivel nacional e internacional.
2. Encargar al CEUB la difusión de becas ampliándolas a todas las carreras de arquitectura del Sistema Universitario Nacional
3. Reconocer a docentes que tuvieron un desempeño óptimo en su evaluación, otorgándoles becas de postgrado a nivel nacional e internacional.
4. Implementar el uso de las TIC's en todas las carreras de arquitectura.

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Resolución 08/10

1. El personal administrativo de las carreras de Arquitectura debe ser capacitado para el cumplimiento adecuado de sus funciones.
2. Instruir a las Autoridades de las Carreras de Arquitectura gestionar en las universidades la desconcentración de los trámites académico – administrativos en favor de dichas carreras.

INFRAESTRUCTURA

Resolución 09/10

1. Las carreras de Arquitectura deben ajustar el número de estudiantes a su capacidad pedagógica y espacios disponibles para una adecuada formación.

2. Las carreras de Arquitectura en sus instalaciones deben ser implementadas de laboratorios en todos los ámbitos disciplinarios (virtuales, resistencia de materiales, planificación, SIG y otros), brindando facilidades para la investigación, bibliotecas, talleres de diseño, y la creación de una red de intercambio de información nacional e internacional.

Recomendación de la comisión a la sectorial

1. Creación de una comisión permanente de control y seguimiento de las resoluciones emitidas en la presente sectorial, cuyo informe deberá darse a conocer a todas las carreras anualmente.
2. La comisión recomienda a las carreras de arquitectura apoyar las gestiones administrativas en la recuperación de los predios de SERGIOTECMIN para la implementación de infraestructura adecuada para la Facultad de Arquitectura de Oruro.